

VISTOS

- 1.- Convocatoria al Concurso del Fondo Nacional de Seguridad Pública 2013, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- 2.- Resolución Exenta N°1320 de fecha 3 de Julio de 2013 de la Subsecretaría de Prevención del Delito que adjudica el proyecto código "FNSP13-PSE-91", PLAZA SEGURA CHILEBARRIO;
- 3.- Convenio de Ejecución de fecha 28 de julio de 2013, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Quintero, para la Ejecución del Proyecto denominado "PLAZA SEGURA CHILE BARRIO" Cód. FNSP13-PSE-91, en el Marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2013;
- 4.- Resolución Exenta N°1903, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, de fecha 03 de Septiembre del 2013, que aprueba convenio de Ejecución suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Quintero del Proyecto "FNSP13-PSE-91 en el Marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2013, que contempla un monto asignado en "Infraestructura" de \$29.703.084 y "Equipamiento" de \$14.980.000;
- 5.- Certificado de Administración y Finanzas Ilustre Municipalidad de Quintero de fecha 23 de octubre de 2013, a través del cual legitima que éste Municipio posee cuenta corriente exclusiva, para los recursos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, denominada "LMUNICIPALIDAD DE QUINTERO-FONDOS DE SEGURIDAD PUBLICA";
- 6.- Decreto Alcaldicio N°03375 de fecha 19 de noviembre de 2013, que aprueba en todas sus partes el Convenio citado en el punto uno;
- 7.- Acta de inicio de proyecto, Fondo Nacional de Seguridad Pública, Plan Chile Seguro de fecha 28 de noviembre de 2013;
- 8.- Decreto Alcaldicio N°03596 de fecha 09 de diciembre de 2013, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de Licitación, dispone efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras públicas y designa Comisión Técnica de Apertura y Evaluación del Proyecto;
- 9.- Acta de apertura ID 4547-8-LP14 de fecha 28 de marzo de 2014;
- 10.- Informe Técnico N°006/2014 de Comisión Técnica Municipal de fecha 02 de abril de 2014, que propone al Sr. Alcalde declarar desierta la Licitación Pública ID 4547-8-LP14;
- 11.- Decreto Alcaldicio N°01533 de fecha 24 de abril de 2014, a través del cual se declara Desierta la Licitación Pública ID 4547-8-LP14;
- 12.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 13.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- *APRUEBASE en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedente que regularán el proceso de Licitación Pública, que permitirá llevar a cabo la ejecución de la partida de INFRAESTRUCTURA del proyecto "PLAZA SEGURA CHILE BARRIO" Cód. FNSP13-PSE-91.*

2.- *DESIGNASE a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura y Evaluación de la partida Infraestructura del proyecto:*

COMISION DE APERTURA:

- *Director de SECPLA o quien lo subrogue*
- *Director de Obras Municipales o quien lo subrogue*
- *Asesor Jurídico o quien lo subrogue*
- *Encargado Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana o quien lo subrogue*
- *Secretaria Municipal o quien la subrogue, actuará como Ministro de Fe.*

COMISION DE EVALUACION:

- *Asesor Jurídico o quien lo subrogue*
- *Director de SECPLA o quien lo subrogue*
- *Director de Obras Municipales o quien lo subrogue*
-

3.- *APRUEBASE en todas sus partes los antecedente que regularán el proceso de Licitación Pública, que permitirá llevar a cabo la ejecución de la partida de EQUIPAMIENTO del proyecto "PLAZA SEGURA CHILE BARRIO" Cód. FNSP13-PSE-91.*

4.- *DESIGNASE a la Secretaria Comunal de Planificación como Unidad Técnica de Apertura y Evaluación de la partida de Equipamiento del proyecto.*

5.- *PROCEDASE en ambos casos a efectuar Llamado a Licitación Pública a través del Portal de contratación y compras Públicas www.mercadopublico.cl.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- *Ministerio del Interior y Seguridad Pública*
- 2.- *Alcaldía*
- 3.- *Secretaria Municipal*
- 4.- *Administración*
- 5.- *Administración y Finanzas*
- 6.- *Oficina Comunal Seguridad Ciudadana*
- 7.- *DOM*
- 8.- *Asesor Jurídico*
- 9.- *SECPLA (2)*

MCP/YGS/LAO/FJD/BLA/clm

(Municipalidad de Quintero 2014 DEC RETOS 2014 BASES EQUIPAMIENTO PLAZA SEGURA)